MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012 -2020-MPM/A

Moyobamba, 08 ENE. 2020

VISTO:

La Nota Informativa N° 0033-2020-MPM-GDT, de fecha 08 de enero del 2020; Nota Informativa N°023-2020-MPM-GDT/SGEPyOP, de fecha 08 de enero de 2020; Informe N° 007-2020-GDT/SGEPYOP/CASA, de fecha 08 de enero de 2020; Carta N° 003-2020-MPM-CAPC/SO, de fecha 08 de enero del 2020; Informe N°001-2020-MPM/GPPyDI, de fecha 09 de enero del 2019; el Proveído de Gerencia Municipal de fecha 08 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el artículo 194° de la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización y en concordancia con el articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°670-2018-MPM/A, de 18 de setiembre del 2018, se aprueba la ejecución de la obra del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con un código unificado **N°2427837.**

Que, con Resolución de Alcaldía N°012-2020, de fecha 08 de enero del 2020, se aprueba el expediente técnico del adicional de la Obra **N°02** del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**. con Código Unificado N° 2427837, cuyo monto asciende a **4,317.56(Cuatro Mil Trescientos Diecisiete Con 56/100 Soles)**

Que, mediante Nota Informativa N° 0033-2020-MPM-GDT de fecha 08 de enero de 2020, el Gerente de Desarrollo Territorial solicita a la Gerencia Municipal la aprobación de ejecución del expediente técnico de adicional de obra N°02 del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con un código unificado N°2427837.

Que, mediante Nota Informativa N° 023-2020-MPM-GDT/SGEPyOP de fecha 08 de enero de 2020, la Sub Gerencia de Estudio Proyectos y Obras Públicas emite Informe N°007-2020-CAPC/SGEPyOP, sobre la aprobación de ejecución del expediente técnico de adicional de obra N°02 del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con un código unificado N°2427837.

Que, mediante Carta N° 003-2019-MPM, de fecha 08 de enero de 2020, el supervisor de Obra, denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN"**, con código

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE

MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 012-2020-MPM/A

unificado N°2427837.solicta la aprobación vía acto resolutivo la ejecución del expediente técnico adicional de Obra N°02, por un monto de S/4,317.56 soles, que tendrá un periodo de ejecución de ocho (8) días calendarios.

Que, con Informe N°001-2020-MPM/GPPyDI, de fecha 09 de enero del 2019, el Gerente de Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional, emite informe sobre disponibilidad presupuestal para la aprobación de ejecución del expediente técnico del adicional de obra N°02 del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN";**

Que, mediante Proveído de fecha 08 de enero del 2020 en la Nota Informativa N°0026-2020-MPM-GDT, de fecha 08 de enero del 2020, el Gerente Municipal se dirige a la Oficina de Asesoria Jurídica, autorizando la proyección de resolución sobre la aprobación de ejecución del expediente técnico del adicional de obra N°02 del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN".**

Por lo expuesto, en los considerandos; al amparo de las atribuciones y de las facultades conferidas en el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, y demás normas legales aludidas, siempre priorizando la función al servicio de la localidad.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la solicitud de ejecución del expediente técnico del adicional de la Obra **N°02** del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO VIAL DEL ACCESO AL SECTOR TIPINILLO DISTRITO DE MOYOBAMBA, PROVINCIA DE MOYOBAMBA – DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**. con Código Unificado N° 2427837; por un monto de **S/4,317.56 soles,** que tendrá un **periodo de ejecución de ocho (8) días calendarios.**

PRESUPUESTO TOTAL DEL ADICIONAL DE OBRA N°02		
N°	**DESCRIPCION**	**PRESUPUESTO**
01	**PRESUPUESTO ADICIONAL N°02**	S/.21,793.64
02	Presupuesto Deductivo(Personal ,Bienes ,Servicios, Gastos Generales y Gastos De Supervisión	S/.17,476.08
ADICIONAL DE OBRA N°02(PRESP.ADC-PRESP.DEDUC)		**S/4,317.56**

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Gerencia Municipal y demás áreas involucradas para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaria General y al Área de Relaciones Públicas y Comunicaciones, la difusión del presente acto resolutivo, sin perjuicio de su publicación en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA
REGIÓN SAN MARTIN
SR. CASTELO HUAMAN CHINCHAY
ALCALDE